

## La ermita de San Juan de Cárcamo: lo problemático de su advocación y lo incierto de una inscripción atribuida al Císter en el año 1150

The hermitage of San Juan of Cárcamo: the problem surrounding its dedication and the lack of certainty regarding an inscription attributed to the Cistercian order in the year 1150

Karkamuko San Joan Baseliza: bere izenaren arazoa eta Zisterrari egotzi izan zaion 1150. urteko inskripzio bati buruzko zalantza

Isabel Mellén\* y José Antonio Munita Loinaz\*\*

### RESUMEN LABURPENA ABSTRACT

La ermita de San Juan de Cárcamo ha generado en las últimas décadas un debate sobre una inscripción hallada en su interior en 1975. Leída en su momento como “el año 1150 el Císter vino”, en torno a esta interpretación se han generado multitud de hipótesis y muchas sospechas. El presente artículo pretende dar por zanjada esa discusión mediante una nueva lectura de la inscripción y, además, trata de aclarar el oscuro pasado de la ermita, conocida a lo largo de la historia bajo tres advocaciones distintas.

*Karkamuko San Joan Baselizak 1975ean bere barnealdean aurkitu zuten inskripzio bati buruzko eztabaida sortu du azken hamarkadetan. Bere garaian honela irakurri zuten: “1150. urtean Zisterra etorri zen” (“el año 1150 el Císter vino”), eta interpretazio horren inguruan hipotesi ugari eta susmo asko sortu dira. Artikulu honek eztabaida hori itxita utzi nahi du inskripzioaren irakurketa berri bat eginez, eta horrez gain, baselizaren lehenaldi iluna argitu nahi du, historian zehar hiru izenekin ezagutu izan baita.*

*Over the last few decades, the hermitage of San Juan of Cárcamo has generated a discussion about an inscription found in its interior in 1975. At that time, it was read as “the year 1150 Cistercians came”, and a lot of hypothesis and suspicions have arisen about this interpretation. This paper addresses this topic, trying to bring this discussion to an end by proposing a new reading of this inscription and, in addition, aims to clarify the dark past of this hermitage, which has received three different dedications throughout its history.*

### PALABRAS CLAVE GAKO-HITZAK KEY WORDS

Ermita de San Juan de Cárcamo, epigrafía, Císter, Valdegovía, Álava  
Karkamuko San Joan Baseliza, epigrafía, Zisterra, Gaubea, Araba.  
*Hermitage of San Juan of Cárcamo, Epigraphy, Cistercian order, Valdegovía, Álava*

Fecha de recepción/Harrera data: 16/05/2019

Fecha de aceptación/Onartze data: 06/07/2019

\* Álava Medieval/Erdi Aroko Araba  
isahmellen@gmail.com

\*\* Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea  
joseantonio.munita@ehu.es

La localidad alavesa de Cárcamo, perteneciente tradicionalmente a la hermandad de Lacoymonte y ya en la actualidad al municipio de Valdegovía, se menciona por vez primera en 1025, en la Rreja de San Millán. En este listado de aldeas aparece tributando una rreja bajo la denominación “Carcamu”, dentro del distrito de Murielles<sup>1</sup>. Más adelante, lo vemos reflejado en los fueros de la villa de Cerezo concedidos por Alfonso VII de Castilla el 10 de enero de 1146 dentro del listado de aldeas pertenecientes al alfoz<sup>2</sup>. En torno a diez años más tarde se puede localizar el topónimo *Cárcamo* como apellido de uno de los confirmantes de un documento recogido en el cartulario de Santo Domingo de la Calzada<sup>3</sup> y, más tarde aún, en 1257, se menciona el lugar como una de las aldeas del arciprestazgo de *Quartango* que tributan al cabildo en la Concordia del obispo de Calahorra don Jerónimo Aznar<sup>4</sup>. Ya hacia finales del siglo XIII, en 1294, Cárcamo aparece en la relación de las recaudaciones obtenidas en los pueblos de Álava para el cerco y reconquista de Tarifa, tributando por ello 162 maravedís<sup>5</sup>.

La advocación de esta ermita de San Juan de Cárcamo –a la que Pascual Madoz la denomina de San Sebastián entre 1845 y 1850– es un galimatías difícil de rastrear al hilo de la documentación conservada, pero a fin de cuentas se pueden conocer los pasos que se dieron para tal doble denominación. Ahora bien, mucho más difícil nos resulta actualmente sostener como válida la inscripción que, ubicada hoy en su interior en una pieza pétreica suelta, vendría a decir textualmente –según Vidal Fernández de Palomares– que en el: “ANNO CENTESIMO QUINQUAGESIMO CISTER VENIT”, afirmación que era ensalzada en diciembre de 1975 como el hallazgo de una inscripción que fijaba la vetustez de la referida ermita románica de Cárcamo en el año 1150<sup>6</sup>, comparable así por su antigüedad con algunas de las más importantes abadías cistercienses hispanas de mediados del siglo XII, caso –entre otras– de Fitero (1140), Veruela (1146) o La Oliva (1150) en un espacio geográfico que, por entonces, las llevaba a asentarse en las fércaces tie-

1 *Becerro Galicano Digital* [doc.583, fol.189v.] ([www.ehu.es/galicano/id583](http://www.ehu.es/galicano/id583)), (06 de marzo de 2019).

2 Juan Antonio Llorente: “Fueros de la villa de Cerezo en La Rioja, concedidos por don Alfonso VII de Castilla en 10 de enero de 1146”, en *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, vol. 4, Madrid, Imprenta Real, 1808, p. 108.

3 Antonio Ubieto Arteta y Agustín Ubieto Arteta: *Cartularios (I, II y III) de Santo Domingo de la Calzada*, Zaragoza, ediciones Anubar, 1978.

4 Narciso Hergueta: “Noticias históricas de don Jerónimo Aznar, obispo de Calahorra, y de su notable documento geográfico del siglo XIII”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 11 y 12, año XI, 1907, pp. 425-426.

5 José Ramón Díaz de Durana: *Álava en la Baja Edad Media a través de sus textos*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1994, pp. 10-11.

6 Vidal Fernández de Palomares: “Hallazgo de una inscripción del año 1150 en la ermita románica de Cárcamo”, *Angosto*, enero 1976, p. 7.

## 2. LA ERMITA DE SAN JUAN O SAN SEBASTIÁN O SAN TORCUATO DE CÁRCAMO

rras del valle del Ebro<sup>7</sup>. La premura cisterciense mostrada por la ermita de Cárcamo ha sido cuestionada por no pocos que nos han precedido, aunque sin aportar la lectura epigráfica alternativa que hoy queremos resolver y dejar en claro al final del estudio. Ambos temas, su advocación e inscripción, serán nuestros objetos directos de análisis.

La historia de la ermita de San Juan de Cárcamo ha de ser breve por necesidad, ya que el archivo parroquial no conserva ni el libro de fábrica, ni otros al uso, así como tampoco otros documentos anteriores a 1834, momento en el que se quemó durante el curso de la Primera Guerra Carlista<sup>8</sup>. Por ello, este apartado consistirá en una sucinta recopilación de datos sobre la ermita, sin trazar una historia lineal y completa, que nos abre ciertos interrogantes en torno a dos problemáticas: la de su advocación religiosa y el papel que, mientras estuvo en uso, cumplió dentro del término de Cárcamo.

Aunque el topónimo de Cárcamo ya hemos mencionado que se remonta al siglo XI, sin embargo, la primera vez que tenemos noticia de la ermita que nos ocupa es del año 1556, en el «*Libro de visita del licenciado Martín Gil*», donde se mencionan, además de la iglesia parroquial dedicada a Santa María, otros centros de culto y oración. Así aparece que: “en el término del dicho logar abía tres hermitas, que se llaman: *Sant Torcate, Sant Juan, Santa Agueda*; [que] no tienen renta; [y] susténtase con aquello que la buena gente les da por su deboçión”<sup>9</sup>. En este texto nos encontramos por vez primera con tres ermitas con sus distintas advocaciones, entre las que se cuenta ya con la de San Juan, pero veremos a lo largo de este apartado cómo, la que hoy en día ha sobrevivido, pudiera no ser la que se corresponde con esta misma advocación.

Sigamos el análisis documental. En el testamento del matrimonio formado por Juan García de Salazar y María López de Pinedo, fechado el 20 abril de 1606, se puede rastrear una ermita dedicada a San Juan. Allí se hace alusión a “dos aposentos de acia cassa de Pedro de Guinea, con su entrada de postigo que sale acia la iglesia de Señor San Juan”<sup>10</sup>, siendo imposible conocer –a día de hoy– cuál pudo haber sido la ubicación de la ermita, o bien, de la dicha casa. Tiempo después, en otro do-

7 Maur Cocheril: “L’implantation des abbayes cisterciennes dans la péninsule Ibérique”, *Anuario de Estudios Medievales*, Barcelona, vol. 1, 1964; pp. 219-287.

8 Eulogio Gorostiaga: “Pueblo de Cárcamo, situación y datos para el estudio de sus construcciones rurales”, *Anuario de Eusko-Folklore*, 20, 1963-1964, p. 24.

9 Pablo Díaz Bodegas: *Libro de visita del licenciado Martín Gil*, Logroño, Diócesis de Calahorra y La Calzada, 1998; p. 138.

10 Archivo Municipal de Villanueva de Valdegovía (AMVV), caja 6, núm. 3, escribano Benigno de Angulo, fol. 17r.

cumento datado el 9 de mayo de 1778 comprobamos, sin duda alguna, cómo se sigue nombrando una “ermita de el Señor San Juan”<sup>11</sup>, con lo cual su existencia queda garantizada al menos hasta esa fecha. Sin embargo, como ya veremos, ésta no es la ermita que sobrevive hasta nuestros días, sino que en realidad se trata de otra distinta. La advocación original de la ermita actual, podría ser, por lo tanto, la de Santa Águeda o San Torcuato. Nosotros nos inclinamos por la advocación de San Torcuato, ya que la toponimia ha conservado el nombre de “Santágueda” para un término de la localidad, pero alejado de la ermita en cuestión, lo cual podría estar dejando constancia de la ubicación de la desaparecida ermita de Santa Águeda. Así, la única advocación que nos queda es la de San Torcuato, aunque como vemos, se la conocería durante los siglos XVII, XVIII y XIX bajo el nombre de San Sebastián<sup>12</sup>.

En un conjunto de documentos pertenecientes a una capellanía fundada en la iglesia parroquial de Santa María, ubicada en la misma localidad, por Juan García de Salazar (quizá el mismo que aparece como testador en el párrafo anterior), encontramos un documento en el que se hace un recuento de las propiedades adscritas a esa capellanía en el que se cita la actual ermita como edificio colindante a unos terrenos: “al término de dicho lugar de Cárcamo, y en el que llaman fuente [d]el Rey, aparearon otra heredad por perteneciente a dicha Capellanía de labor de una yugada, a surco por parte de hacia la ermita de San Sevastián de Juan Beltrán de Salazar, vecino de dicho lugar”<sup>13</sup>. Esta valiosa información nos permite conocer un cambio de advocación que tuvo que tener alguna de las ermitas mencionadas anteriormente por el licenciado Martín Gil, casi con total seguridad la de San Torcuato. También se nos dice que, en 1691, fecha del documento, el propietario de la ermita era Juan Beltrán de Salazar, miembro de uno de los linajes más relevantes entre los de la comarca de Valdegovía y, significadamente, muy presente en todos los documentos relativos a la localidad de Cárcamo. Unos años después, de nuevo nos volvemos a encontrar otro recuento de los bienes y propiedades de la capellanía, donde aparece la misma finca, que ahora se visitaba el 29 de abril de 1717; esta vez, vuelve a nombrarse a la ermita bajo la advocación de “San Sevastián”, y de nuevo la posesión recae en “Juan Baptista Veltrán de Salazar”<sup>14</sup>, acaso el mismo propietario que se mencionaba en 1691.

Muy adentrados en el siglo XVIII, en 1775, un pliego estadístico nos informa de que, para esas fechas, únicamente quedan en pie, además de

11 *Ibidem*, fol. 22r.

12 José Antonio González Salazar: *Cuadernos de Toponimia 6. Toponimia menor de Añana*. Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1989; pp. 76-77.

13 Archivo Histórico Diocesano de Vitoria (AHDV), sign. 847-1, fol. 105v.

14 *Ibidem*, fol. 157v.

la iglesia parroquial, dos “piezas eclesiásticas [...] de cualquier clase que sean”<sup>15</sup>, pudiendo ser una de ellas la ermita de San Sebastián y la otra la de San Juan, que recordemos que estaba documentada por última vez en 1778. A inicios del siglo XIX volvemos a ver mencionada a la primera gracias a un apeo que se realiza el 21 de noviembre de 1803, en el que se listan y amojonan las tierras que son propiedad tanto del cabildo como de la fábrica de la iglesia parroquial de Santa María. Dentro de este listado encontramos un curioso epígrafe que dice “«Hereditades de la ermita de San Sebastián agregadas a la fábrica de Cárcamo»<sup>16</sup>: cuias seis hereditades últimamente apeadas declararon los citados apeadores aver correspondido a la mencionada ermita de San Sebastián y pertenecen ahora a la fábrica e Iglesia de este referido lugar de Cárcamo”<sup>17</sup>. Al final del documento de apeo se nos dicen las causas de esta transferencia de propiedades de la ermita a la iglesia parroquial, alegando que se donan las “seis por agregación hecha a la citada fábrica por el ordinario eclesiástico de este obispado, mediante corresponder (*sic*) a la ermita de San Sebastián y no existir ésta”<sup>18</sup>. Esta enigmática afirmación puede hacer referencia a que el lugar ha quedado sin culto o sin dueño, y por lo tanto en estado de abandono, pasando en ese caso las tierras anexas a la ermita a engrosar, además de su fábrica, a la parroquia. Parece improbable que el lugar en cuestión desapareciese entonces físicamente, puesto que, entre las tierras que se amojonan se nombra una pieza que está justo “devajo de San Sebastián”<sup>19</sup> y, sobre todo, porque esta ermita nos vuelve a aparecer nominalmente con esta advocación a mediados del siglo XIX.

Es así que hemos de esperar hasta 1845-1850 para volver a encontrar, una vez más, información de esta ermita de San Sebastián, y –por si fuera poco– en este caso gracias al célebre *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...* obra de D. Pascual Madoz, que escribe en la entrada dedicada al lugar de Cárcamo, por la que dice cruza el Camino Real, que disponía de “una parroquia (Nuestra Señora de la Asunción), servida por un cura de nombramiento del obispo, y por un beneficiado patrimonial; una ermita dedicada á San Sebastián, en una especie de plazuela que hay en el extremo Sur-Oeste de la población; y una fuente de buenas aguas, las que utilizan los vecinos...”<sup>20</sup>. Por lo tanto, al sobrevivir por entonces sólo una de las dos ermitas que estuvieron coexistiendo en siglos anteriores, podemos afirmar ahora de forma inequívoca que la ermita de Cárcamo que hoy en día subsiste es

15 Archivo del Territorio Histórico de Álava (ATHA), DH 150 -1- 77.

16 AMVV, caja 64, núm. 9, escribano Manuel de Angulo, 8v.

17 *Ibidem*, 9r.

18 *Ibidem*, 9v.

19 *Ibidem*, 9r.

20 Pascual Madoz: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en ultramar*, Madrid, 1845-1850; vol. Álava, pp. 110-111.

la que se conoció como de San Sebastián. A ciencia cierta no podemos saber hasta cuándo se mantuvo su culto. Lo cierto es que la existencia de su identidad se reafirma, ya que Madoz nos ofrece su ubicación dentro de la población de forma que coincide plenamente con la mantenida en la actualidad<sup>21</sup>.

A partir de aquí transcurre más de un siglo de silencio. Las noticias que tenemos de la ermita en el siglo XX son recogidas por Gerardo López de Guereñu, quien en 1962 nos habla por vez primera de la ermita bajo la advocación de San Juan, de este modo:

La imagen gótica del titular de esta ermita desaparecida para el culto, aunque todavía siguen en pie sus paredes, se venera en la iglesia parroquial. El edificio es un magnífico ejemplar de nuestro románico, que además del ábside, puerta y ventanas, aún conserva las losas que cubren la cabecera del templo, restos de su primitiva época<sup>22</sup>.

En el año 1963, quizás se nos da la pista del por qué no se arruinó su fábrica y no fue demolida en el momento de perderse el culto, puesto que la citan como un bodegón perteneciente a la casa del señor Beltrán de Salazar, anexa a esta construcción<sup>23</sup>. Las fotografías anteriores a esta fecha revelan cómo la ermita se encontraba adosada a una casa adyacente y muy probablemente cumpliera así con ciertas funciones domésticas o agrarias, lo que evitó su total pérdida. En esa misma década del siglo XX, encontramos la ficha del inventario artístico de Cárcamo, realizada por Emilio Enciso, Juan Carlos Elorza y Micaela Portilla el 13 de agosto de 1969, en la que encontramos a este edificio ya nombrado de nuevo bajo la advocación de San Juan<sup>24</sup>, probablemente debido a la atribución por parte de Gerardo López de Guereñu de una talla de madera gótica de San Juan Bautista (seguramente figura titular de la otra ermita ya desaparecida) que se encontraba, en esos momentos, en la iglesia parroquial de Santa María y que, ya en la actualidad, se ubica dentro de la propia ermita. Además, es en este informe donde se introduce por primera vez la imperiosa necesidad de restaurar la iglesia debido a su lamentable estado de conservación.

Esta restauración no tendrá lugar hasta 1980, si bien para 1975 el arquitecto Julio Herrero Romero y el aparejador Mario López Guereña empiezan a poner las bases de la futura intervención y comienzan a

21 *Ibidem*, p. 110.

22 Gerardo López de Guereñu: *Álava solar de arte y de fe*, Vitoria-Gasteiz, Caja de Ahorros de Vitoria, 1962; p. 291.

23 Gorostiaga: "Pueblo" p. 23.

24 Emilio Enciso, Juan Carlos Elorza y Micaela Portilla: "Ficha Inventario Artístico de Cárcamo, ermita de San Juan", 01113 (<http://www.liburuklik.euskadi.eus/handle/10771/11566>), (06 de marzo de 2019).

elaborar los primeros presupuestos. En el expediente de la restauración se dice que la ermita de San Juan –según se les informa– lleva sin culto “más de sesenta años” (aunque sospechamos que habría que aumentar de forma considerable este tiempo de abandono), y que “la imagen del titular, San Juan, se trasladó a la iglesia parroquial, donde se venera”<sup>25</sup>, a pesar de que hasta la fecha no hayamos encontrado ninguna prueba documental de que la imagen procediera en origen de esta ermita. El templo en aquellos años pertenecía a la Junta Administrativa, que lo donó a la Diputación a efectos de que esta institución corriera con los gastos de la intervención. En el momento en el que quiso acometerse la restauración, la iglesia estaba, como ya sabemos por las fotografías, adosada a la casa colindante por su muro oeste y también poseía un almacén agrario adherido a su muro norte. Sin embargo, en el informe de la restauración se alega lo siguiente:

Presenta sus fachadas exentas a excepción de la fachada sur a la que se han adosado edificios de la actual propiedad de don José María Beltrán de Salazar, vecino de [la] citada localidad, que tiene apoyando en los muros de la ermita un pabellón compuesto de semisótano y planta primera destinado a almacén y pajar, por su fachada sur, y un edificio destinado a viviendas de planta baja y dos pisos en su fachada oeste, –actualmente está en estado ruinoso–. Estos inmuebles tendrían que adquirirse para proceder a su derribo y dejar el edificio que nos ocupa exento en su totalidad<sup>26</sup>.

Dado que contamos con material fotográfico que alude a esos espacios, creemos que hubo una pequeña confusión y que, en realidad, se refirieron al muro norte como el meridional a la hora de describir la situación de estos edificios. En cualquier caso, estos inmuebles fueron donados por don José María Beltrán de Salazar, propietario de los mismos, para –tal como solicitaba el anterior informe– proceder a su derribo inmediato con el fin de dejar la iglesia exenta por sus cuatro costados (fig. 1).

La intervención del edificio se llevó a cabo en tres fases que se prolongaron desde el año 1980 hasta 1983. La ermita, para esas fechas, contaba con serios problemas estructurales centrados en su fachada oeste, que según nos cuenta el informe previo de los arquitectos, “se ha desplazado unos diez centímetros hacia afuera del edificio...” y eso “ha producido una grieta importante [...] que recorre longitudinalmente la bóveda en dirección norte-sur, habiéndose desprendido algunas de las piedras que forman la clave”<sup>27</sup>. Por ello, los arquitectos concluyeron “que la restauración del inmueble que nos ocupa supone su semi-derri-

25 ATHA, caja 15.680, núm. 2.

26 *Ibidem*.

27 *Ibidem*.



Fig. 1 Ermita de Cárcamo antes de las restauraciones. ATHA-DAF-GUE-6761.



Fig. 2 Ermita de Cárcamo en 2018.



bo previo y su reconstrucción, ya que no encontramos la posibilidad de consolidar la obra deformada y ruinosas<sup>28</sup>.

Las imágenes de la Virgen con el Niño y de San Juan Bautista que se encontraban por aquellos años en la iglesia parroquial también fueron objeto de una restauración por parte de José Eguía, que llevó a cabo un análisis previo de las imágenes y emitió su informe el 1 de agosto de 1983<sup>29</sup>. Tras la restauración, se procedió a su traslado a la ermita abandonando definitivamente su ubicación en la iglesia parroquial, que en los últimos años estaba en un estado de ruina muy avanzado. Tras estas intervenciones se decidió inaugurar la ermita, esta vez y definitivamente bajo la advocación de San Juan, el día 25 de agosto de 1985, coincidiendo con las fiestas patronales del pueblo, para lo cual se contrató a la Charanga de Salinas de Añana<sup>30</sup>. Debido al progresivo deterioro del templo parroquial de Santa María, la ermita ha recuperado el culto y ya en los últimos tiempos vienen realizándose las misas y otros oficios religiosos en su interior (fig. 2).

### 3. LA INTERPRETACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE CÁRCAMO: DEL DICHO AL HECHO

Vidal Fernández de Palomares nos cuenta en primera persona cómo, el día 11 de septiembre de 1975, antes de que se llevara a cabo la restauración de la ermita de Cárcamo, le mostraron una piedra con una inscripción grabada de la que no quiso saber su procedencia antes de resolver la lectura de la misma. De este modo, a “partir de cero” con la inscripción, y sólo después de haber efectuado su interpretación quiso saber el lugar de origen de tal hallazgo, que según refiere, “procedía del alero del tejado de la ermita de Cárcamo, adosado a la cual hay un edificio propiedad del que nos la mostró”<sup>31</sup>. Esta afirmación nos indica que el descubridor de la inscripción y dueño de la ermita en esos momentos era José María Beltrán de Salazar que, a tenor de los datos de 1963, tenía en propiedad la ermita, que se integraba entre las dependencias de su casa y que estaba siendo empleada a modo de bodega<sup>32</sup>.

En cuanto a la interpretación de Vidal Fernández de Palomares, él mismo dejó por escrito cuál fue su proceso a la hora de desentrañar la inscripción:

Hecha a fondo la limpieza, pudimos leer: una A, y unida a ella una N, equivalentes a AÑO. Seguía una C y sobre su curva llevaba una E y encima

<sup>28</sup> *Ibidem*.

<sup>29</sup> ATHA, caja 16.022, núm. 20.

<sup>30</sup> ATHA, caja 16.454, núm. 31.

<sup>31</sup> Fernández de Palomares: “Hallazgo” p. 7.

<sup>32</sup> Gorostiaga: “Pueblo” p. 24.

del trazo final de la C una I, que interpretamos por CENTESIMO. Después venía una L de CINCUENTA. Luego otra C y en su centro una I, siguiendo una S y una T; los trazos de ésta se utilizan para una E y una R. Leímos CISTER. A continuación una V cuyo segundo trazo se aprovecha para una E. Y por fin una N en la que el tercer palo sirve para la I que acaba en T, o sea: VENIT. Resultando así: ANNO CENTESIMO QUINQUAGESIMO CISTER VENIT. Es decir: el año (se sobreentiende el mil) ciento cincuenta vino el Císter<sup>33</sup>.

Una vez fijado lo que en adelante sería considerado como el “mensaje indubitable” de la inscripción así hallada de forma fortuita, el mismo Vidal Fernández de Palomares comienza a especular –al parecer con quien desveló el hallazgo– alegando lo siguiente: “El autor de la inscripción debió ser algún operario del Císter. Por la traza y el lugar casi oculto no parece tener un carácter oficial ni ser hecha por un maestro, sino deberse a un simple obrero que pretendió dejar, un poco disimuladamente, un recuerdo del paso de su Orden en una de las piedras”<sup>34</sup>. El artículo que escribió Vidal Fernández de Palomares y que se publicó en la revista *Angosto* no sólo sentó las bases de la interpretación más frecuente de la inscripción epigráfica hallada en la ermita de San Juan de Cárcamo, sino que también marcaría toda una serie de explicaciones en torno a la posible autoría de la misma y, además, fijaría la fecha de 1150 como el año de construcción de la iglesia, lo cual ha sido utilizado hasta época reciente para poder datar no sólo éste, sino también otros edificios medievales de similares características en el contexto alavés. Así es un hito que –como mantuviera desde entonces Vidal Fernández de Palomares– “la ermita románica de Cárcamo, dedicada a San Juan, es tenida como del siglo XII. La inscripción viene ahora a concretar más la fecha: mitad del siglo XII, año 1150”<sup>35</sup>.

Seis años más tarde, en 1982, nos encontramos con la publicación *Monasterios altomedievales del occidente de Álava*, firmada por Saturnino Ruiz de Loizaga, donde dedica todo un capítulo a la cuestión de la inscripción de la ermita de Cárcamo en el que se hace eco de la interpretación de Fernández de Palomares. En el apéndice I de este libro, elocuentemente titulado “El Císter de Valdegovía”, añade muchos más detalles en cuanto a la posible autoría de la inscripción, creando así la imaginaria y sorprendente figura de un monje francés nómada –una especie de monje giróvago–, que ducho en las artes de la cantería recorrió el mundo en búsqueda de buenos asentamientos para crear dependencias del Císter. Ruiz de Loizaga lo expresa de este modo:

33 Fernández de Palomares, “Hallazgo” p. 7.

34 *Ibidem*, 10.

35 *Ibidem*, 7.

Por la citada inscripción, podemos deducir que su artífice fue un monje transhumante y anónimo, conocedor de la arquitectura y de las corrientes artísticas, mandado por su abadía a levantar iglesias, que era un medio más de expansión de la fe cristiana, faceta ésta que entraba perfectamente dentro del plan de los cistercienses. [...] Decimos que fue dirigida la obra por un monje anónimo porque de haber sido un laico, hubiera estampado su nombre en la piedra como se puede apreciar en otros templos, por ejemplo en Tuesta “Elias me fecit”. Y no debe extrañar que no sepamos su nombre pues la regla de la orden del Císter rechaza la vanidad personal. [...] Otro dato a tener en cuenta sobre dicha inscripción es que al poner Año y no Era como fue habitual en España hasta bien entrada la Edad Media, demuestra que el monje en cuestión era proveniente de Francia<sup>36</sup>.

Verdad es que la historia se debe escribir con documentos fehacientes a mano, pero resulta mucho más sencillo traspasar el umbral de la mera hipótesis y transformarla en una tesis montada al gusto de cada cual. Así, en lo sucesivo, para Saturnino Ruiz de Loizaga la presencia del Císter en la zona parece ser algo incuestionable, cosa cierta “per se”, ya que expande su influencia a varios templos de la región de los que hasta ahora no se ha constatado documentalmente ningún vínculo con la Orden, ni tampoco ninguna función subsidiaria hacia con ésta. Crédulo de sus propias palabras y visiones, afirma tajantemente: “lo que no cabe duda es que los cistercienses, ‘misioneros del arte’, influyeron notablemente en la zona pues dejaron su impronta artística no sólo en esta iglesia de Cárcamo, sino en otras tales como la iglesia de Tuesta, la desaparecida iglesia de Ameyugo, la antigua iglesia de San Nicolás de Miranda de Ebro, la iglesia de Encio, etc.”<sup>37</sup>. En este amplio supuesto, la pregunta nos resulta obvia por necesidad: ¿con qué gran abadía contaron los cistercienses en tierras alavesas en la Edad Media, y más aún ya para mediados del siglo XII? Para el estudio del Císter en Castilla y León les remitimos a la obra de Javier Pérez-Embid, donde al margen de la conocida y tardía abadía femenina de Barría<sup>38</sup>, nada hay comparable en la rama masculina<sup>39</sup>.

Las restantes fuentes que dan noticia del descubrimiento de la inscripción y de su supuesto contenido las encontramos en los años siguientes. En 1987 Francisca Sáenz de Urturi recoge el hallazgo en «*Arte. Itinerarios artísticos: Valdegovia*», con una frase neutra y sin

36 Saturnino Ruiz de Loizaga: *Monasterios altomedievales del occidente de Álava. Valdegovia. Cómo nacen los pueblos*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Alava. 1982, pp. 186-187

37 *Ibidem*, p. 187.

38 Agurtzane Paz Moro: *El monasterio de Barría: historia y documentos (1232-1524)*, Bilbao, EHU press (Serie de Inéditos de Historia, 7), 2013, pp. 19-22.

39 Javier Pérez-Embid: *El Císter en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (siglos XII-XV)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1986.

valoraciones en la que se dice: “En su ábside se halló una inscripción que algunos autores relacionan con la llegada del Císter a la zona en el año 1150”<sup>40</sup>, ubicando por primera vez la piedra grabada en la cabecera de la iglesia. Sin embargo, un año más tarde, en el artículo conjunto de Felicitas Martínez de Salinas y José Javier López de Ocáriz dedicado al arte prerrománico y románico alavés, comienzan a surgir las primeras interrogantes en torno a la historia desarrollada por Vidal Fernández de Palomares y, sin duda alguna, amplificada por Saturnino Ruiz de Loizaga. Así tenemos que estos autores, en el apartado dedicado a las cuestiones cronológicas de los templos de Álava, incluyen este caso dentro de un conjunto de inscripciones halladas en iglesias que no tienen que ver con la fecha de fundación de las mismas, dando por sentado el contenido de la inscripción pero no así su relación con la ermita de Cárcamo: “Otras inscripciones conservadas no se relacionan directamente con la fundación del templo: Respaldiza (1167) con epitafio del Abas Petrus, Cárcamo (1158)<sup>41</sup> “Cister venit”, Armentia “Episcopus Rodericus” y Tuesta “Elias me fecit”<sup>42</sup>.

De nuevo retomando el tema, Saturnino Ruiz de Loizaga salta a la palestra en 1989 al publicar información sobre la inscripción de Cárcamo, esta vez en un libro que lleva por título «*Repoblación y religiosidad popular en el occidente de Álava*». En él se reafirma, sin nuevos ni mayores argumentos, en la historia que ya había recreado años antes, aseverando con firmeza la presencia de la orden cisterciense en Valdegovía:

Desde la llegada de los cistercienses a España en 1131 hasta el año 1152, serían fundadas cerca de una veintena de monasterios. En 1134 (*sic*) se establecen en La Oliva<sup>43</sup>; en 1140 en Fitero y 1171 en Herrera, entre Haro y Miranda [...]. En 1150 tenemos constancia de que se habían introducido en Valdegovía. Una pequeña iglesia de Cárcamo conserva una inscripción que da firmeza de su paso por nuestra comarca: «en el año 1150 vino el Císter»<sup>44</sup>.

40 Francisca Sáenz de Urturi: *Arte. Itinerarios artísticos: Valdegovía*. Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1987, s.p.

41 Nótese que en este caso se ha introducido un pequeño cambio en la fecha atribuida siempre a la inscripción de Cárcamo (1150), cambiándola por el año 1158. En este caso consideramos que se pudo tratar de una simple errata, puesto que en artículos posteriores el propio José Javier López de Ocáriz retoma la fecha de 1150 que impuso la lectura de Vidal Fernández de Palomares.

42 Felicitas Martínez de Salinas Ocio y José Javier López de Ocáriz y Alzola: “Arte prerrománico y románico en Álava”, *Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, núm. 5, 1988, p. 23.

43 Sobre la falsa fundación de La Oliva en el año 1134 como filial de Scala Dei (fundada en 1137), véase la tesis doctoral de José Antonio Munita Loinaz: *El monasterio de La Oliva en la Edad Media (siglos XII al XVI)*. Historia de un dominio cisterciense navarro, Bilbao, UPV-EHU, Serie tesis doctorales, 1995, pp. 103-113.

44 Saturnino Ruiz de Loizaga: *Repoblación y religiosidad popular en el occidente de Álava (siglos IX-XII)*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1989, p. 80.

A pesar de la vehemencia con la que Ruiz de Loizaga asevera la veracidad de la inscripción y la certeza que manifiesta ante la idea de que la orden cisterciense se introdujo en Valdegovía en una fecha tan temprana, Agustín Gómez Gómez se suma a la línea historiográfica que pone en tela de juicio la interpretación de tal inscripción. En su publicación «*Rutas románicas del País Vasco*», obra aparecida una década después del libro de Saturnino Ruiz de Loizaga, escribe en el apartado dedicado a la ermita de San Juan de Cárcamo, lo siguiente:

Parte del interés le viene por la inscripción que se encontró en el ábside en 1975 en la que se alude a la orden del Císter y nos proporciona una fecha. Esta inscripción no deja de resultar extraña. La fecha de 1150, todavía en vida de San Bernardo, es muy temprana para la orden del Císter en España, que comienza hacia 1130. Por otro lado, Ruiz de Loizaga ya señalaba la rareza de contabilizar en años –por la forma del *Anno Domini*<sup>45</sup>–, que era la fórmula habitual en Francia, y no en la Era hispánica, como era corriente en la Península en aquellos momentos<sup>46</sup>.

Este autor, Agustín Gómez, en un primer momento parece seguir la hipótesis sobre la autoría de la inscripción de Saturnino Ruiz de Loizaga, pero tras hacer una descripción detallada de la iglesia, culmina su escrito dudando de la intervención del Císter en la construcción del pequeño templo: “la noticia del Císter y la fecha de 1150 que aparece en la inscripción no deja de ser enigmática. Nada se sabe del Císter por estas tierras. La inscripción no indica que la construcción se realizase en esos momentos, aunque todo indica que la fecha de mediados del siglo XII podría ser la que corresponde al momento de construcción”<sup>47</sup>. Con estas palabras no exentas de ambigüedades deja a entender que la suposición de la presencia del Císter en Valdegovía no puede sostenerse en ningún tipo de documentación coetánea y que, además, no se puede presuponer la fecha de construcción de una iglesia a partir de una inscripción que no alude directamente a su fundación. Pero, como podemos comprobar, a pesar de que no se considere cierto el origen cisterciense de la ermita de Cárcamo y se ponga a prueba tal afirmación en base al contexto histórico coetáneo a la inscripción, no se atreve en ningún momento a poner en cuestión que ésta haya sido correctamente descifrada.

José Javier López de Ocariz vuelve a reflexionar en torno a la interpretación de esta pieza epigráfica en 2003, en el contexto de unas Jornadas de Estudios sobre Geografía, Historia y Arte en Valdegovía, cuyos resultados fueron vertidos en una publicación llamada «*Las tierras de*

45 La observación entre guiones es nuestra.

46 Agustín Gómez Gómez: “San Juan de Cárcamo”, en *Rutas románicas en el País Vasco*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1998, p. 132.

47 *Ibidem*, p.133.

*Valdegovía*». En su capítulo, denominado “Las obras de canteros y escultores en la Valdegovía medieval” aporta todo un argumentario en contra de la posibilidad de la presencia del Císter en la zona, así como de su implicación en la construcción de la pequeña ermita. Además, modifica ligeramente la versión inicial del hallazgo, proporcionada por Fernández de Palomares y reelaborada por Francisca Sáenz de Urturi. Como veíamos, en el artículo de la revista *Angosto* nos encontramos con que la piedra originalmente estaba en el alero del tejado, mientras Sáenz de Urturi la ubica en la cabecera. Pues en esta ocasión, a partir del artículo de López de Ocáriz, la pieza desciende unos metros para reubicarse esta vez “en el muro interno bajo la ventanita del ábside”<sup>48</sup>, nueva localización que sería asumida en su bibliografía posterior. En referencia a la inscripción alega:

Una inscripción labrada en letras mayúsculas, algo borrosas, que puede interpretarse como: “AN CEI L CISTER VENIT”: “Anno centesimo quinquagesimo Cister venit”, es decir: los monjes cistercienses llegaron el año 1150. De ser buena la lectura resultaría una fecha bastante precoz, pues aún vivía el reformador de la Orden Benedictina en la rama del Císter, San Bernardo de Claraval, fallecido en 1153. Es verdad que ya para la década entre 1130 y 1140 se iniciaban las fundaciones cistercienses en la península ibérica. Es también significativo por lo inhabitual el empleo del “año” en vez de la tradicional “era hispánica” al calendar la inscripción. Se ha supuesto por tanto que los monjes cistercienses a que alude serían quizá franceses, respondiendo al impulso “misionero” dado por San Bernardo al encadenamiento de fundaciones. Pero nada en los documentos o los recuerdos puede confirmarlo. Resulta singular que aquí pueda relacionarse la llegada del Císter con la aurora del arte románico, cuando en las abadías cistercienses se están gestando simultáneamente las destrezas estructurales que conducirán a la creación del arte gótico<sup>49</sup>.

Como vemos, a las habituales sospechas en cuanto a la presencia real del Císter en Valdegovía a falta de más pruebas documentales, cuestionada la temprana fecha que supondría una fundación cisterciense en 1150 en la región, así como por lo extraño del empleo del “año” en vez de “era”, se suma un argumento más de carácter artístico: la ermita de Cárcamo, tradicionalmente considerada del siglo XII, no sigue ninguna de las características propias del arte cisterciense, en general bastante codificado y que, además, ponía en práctica los últimos avances en arquitectura, cosa de la que no puede presumir la sencilla ermita de San Juan o San Sebastián. Además, López de Ocáriz parece dudar por

48 José Javier López de Ocáriz y Alzola: “Las obras de canteros y escultores en Valdegovía medieval”, en *Las tierras de Valdegovía. Geografía, historia y arte*, Vitoria, Diputación Foral de Alava, 2003, p. 78.

49 López de Ocáriz: “Las obras”, pp. 78-79.

vez primera, seriamente, de la correcta interpretación epigráfica de la pieza (“de ser buena la lectura”), aunque no aporta una interpretación alternativa.

Pero todas estas dudas en torno a la veracidad del contenido de la inscripción no son discutidas en el artículo sobre Cárcamo recogido en el tomo dedicado al País Vasco de la *Enciclopedia del románico*, publicada en 2011. Los compiladores del texto sobre Cárcamo se basan tanto en el último artículo referido de López de Ocáriz, así como en los escritos por Saturnino Ruiz de Loizaga, recogiendo casi de forma literal algunas de las reflexiones de este último y añadiendo algunas otras de carácter enigmático, como la singular explicación que aportan sobre la advocación de la ermita a san Juan. También alegan que su restauración data de 1975, cuando a fecha de cierre del artículo de Vidal Fernández de Palomares (diciembre de 1975), lamentaba su mal estado de conservación y proponía la necesidad de una restauración urgente<sup>50</sup>, además de que, como ya hemos visto en el expediente de restauración de la ermita las obras no se iniciaron hasta 1980. En la *Enciclopedia del Románico en el País Vasco* se recoge la historia de la inscripción de la siguiente manera:

Al realizarse una restauración en 1975, Beltrán de Salazar descubrió una inscripción en un sillar que estaba oculto en el muro interno bajo la ventana del ábside. Fue descifrada por Vidal Fernández de Palomares. En ella se lee AN CEI L CISTER VENIT, es decir, Año centesimo quincuagésimo cister venit [año 1150, llegó el Cister]. Hoy esta inscripción podemos contemplarla en el interior.

Un dato importante a tener en cuenta es que, según tal inscripción se identifica a su autor como procedente de la Francia cisterciense. Aunque ya en la década de 1130 y 1140 se iniciaban las fundaciones cistercienses respondiendo al impulso evangelizador de la orden, esta fecha resulta un poco precoz, ya que aún vivía San Bernardo, el reformador de la orden benedictina del Císter. Quizá por ello, está dedicada a San Juan, el último de los profetas del antiguo testamento, que dedicó su vida a predicar la venida de Cristo. La impronta de esta orden monástica quedará también patente en la iglesia de la Asunción de Nuestra Señora en Tuesta, en la desaparecida iglesia de Ameyugo, en la antigua iglesia de San Nicolás de Miranda de Ebro o en la iglesia de San Cosme y San Damián de Encio, entre otras<sup>51</sup>.

Precisamente, es esta información que remite la *Enciclopedia del Románico* la que se cita en uno de los últimos artículos que retoman el contenido de la polémica inscripción. Se trata del estudio de Egoitz

50 Fernández de Palomares, “Hallazgo” p. 10.

51 Miguel Ángel García Guinea y José María Pérez González (eds.): “Karkamu”, en *Enciclopedia del románico en el País Vasco*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2011; pp. 902-903.

Alfaro Suescun, que dentro de su análisis refiere una serie de inscripciones epigráficas halladas en algunos templos de Álava para establecer la cronología de su fundación. Cita ejemplos como los encontrados en San Vicentejo, San Juan de Marquínez, San Pedro de Treviño o, el caso que nos ocupa, la ermita de Cárcamo. Para este último, al margen de la cronología de la inscripción, asume la tradición que considera como un hecho fehaciente la fundación cisterciense de este templo: “La ermita de San Juan Bautista de Karkamu (Valdegovía), cuyo epígrafe en posición secundaria remite a su origen cisterciense”<sup>52</sup>.

En su artículo, tras analizar el tipo de marca de cantería que se puede apreciar en los muros de éstas y otras iglesias de los siglos XII-XIII, Egoitz Alfaro afirma: “Estos ejemplos permiten, en definitiva, concluir una serie de cuestiones sobre el empleo del tallante, el trinchante y la gradina durante los siglos XII y XIII. En primer lugar, parece confirmarse la horquilla cronológica ofrecida por J.C. Bessac para el tallante. Tanto los ejemplos referidos de iglesias excavadas, como su uso en la ermita de San Juan Bautista de Karkamu (1150) y Treviño (1251), así lo confirman”<sup>53</sup>. Esta conclusión quedaría invalidada para el caso de la iglesia de Cárcamo, ya que, como veremos más adelante, ni la fecha de 1150 ni la autoría del Císter se pueden deducir de lo que realmente se lee en dicha inscripción.

Por último, se ha de añadir que en el mismo año en el que se publicaba el artículo de Egoitz Alfaro Suescun, desde el proyecto Álava Medieval/Erdi Aroko Araba se publicaba la divulgativa *Guía del románico en Álava y Treviño*, en la que se incluyó un breve apartado dedicado a la ermita de Cárcamo. Allí se alude a la controvertida noticia de la inscripción, señalando también lo dudoso del contenido. Se hacía en estos términos: “Una vez atravesamos su elegante portada, una extraña inscripción con el lema ‘el año 1150 el Císter vino’ nos pone sobre la pista de un misterioso pasado que las crónicas y los documentos no han podido confirmar”<sup>54</sup>. Un error que no tardamos mucho tiempo en advertir que se basaba en una mala transcripción del texto original, que todos daban por bueno sin el más mínimo aporte crítico, por lo que nos propusimos reinterpretarlo en base al análisis epigráfico de la pieza, acercándonos al mundo de los especialistas en la cuestión<sup>55</sup>.

52 Egoitz Alfaro Suescun: “La arquitectura eclesiástica en Álava y Treviño durante los siglos XII-XIII: promotores, constructores y significados en un momento de transición”, *Arqueología de la arquitectura*, 14, 2017, p. 22.

53 *Ibidem*, p. 10.

54 Isabel Mellén Rodríguez y Gorka López de Munain Iturraspe, *Guía del románico en Álava y Treviño*, Vitoria-Gasteiz, Sans Soleil Ediciones, 2017, p. 98.

55 Agradecemos a los colegas universitarios del Área de Ciencias y Técnicas Historiográficas (CC.TT.HH.), donde se incluyen disciplinas como la Paleografía y Diplomática, así como la Epigrafía y Numismática, cuando con motivo de las XVI Jornadas de la Sociedad de CC.TT.HH. (León, junio 2018) tuvimos la oportunidad de departir sobre el tema y atender las opiniones de otros especialistas en la materia, que desde luego nos fueron de gran



Hasta aquí cuanto se ha escrito, por unos y por otros, entre 1975 y 2017, sobre los contenidos de la inscripción de la hoy conocida como ermita de San Juan de Cárcamo. Ahora toca analizar lo que realmente nos muestra esta pieza en cuestión. Antes de entrar en el terreno textual que nos conduzca a su significado, conviene precisar algunas cuestiones sobre la propia naturaleza de la pieza, de la cual ofrecemos diversos datos e imágenes, que no pueden ser perdidos de vista en nuestro análisis epigráfico (*vid.* figs. 3, 4, 5 y 6).

La metodología propia de todo análisis epigráfico guarda un procedimiento que no podemos ni saltarlo ni alterarlo bajo ningún concepto, y que además tiene su razón de ser en advertir cómo en el epígrafe late una concepción eminentemente “publicitaria”<sup>56</sup>. Los epígrafes, más aún los conmemorativos, como los que encontramos en las iglesias de San Juan de Treviño<sup>57</sup>, o bien, en San Juan de Marquínez, ambas del siglo XIII y localizadas en nuestro entorno territorial más inmediato, se nos presentan como auténticas actas de consagración de iglesias trasladadas del pergamino a la piedra para su perdurabilidad en el tiempo, y están llamadas a mostrar una clara ostentación visual de un hecho que se desea dar a conocer tanto a los contemporáneos como a la posteridad<sup>58</sup>. De tener que servirnos de una parábola bíblica para la ocasión, resulta un buen ejemplo aquella de que no “se enciende una lámpara para ponerla debajo del celémín, sino sobre el candelero, para que alumbré a todos los que están en la casa” (Mateo, 5, 15).

En nuestro posterior análisis, será preciso seguir de cerca las palabras del afamado epigrafista francés Robert Favreau cuando afirma:

Les inscriptions ont pour fonction de porter à la connaissance du public le plus large, et pour la plus longue durée, diverses informations: nom de l’auteur, du commanditaire, dédicace d’une église ou consécration d’un autel, donations ou privilèges, fondation d’anniversaires, identification de reliques, explication ou commentaire d’une iconographie, épithaphe... Cette fonction de «publicité» assure à l’épigraphie une place particulière parmi les sources historiques<sup>59</sup>.

---

ayuda. Gracias a todos y en especial al Dr. Vicente García Lobo y la Dr.<sup>a</sup> Encarnación Martín López.

56 Vicente García Lobo: “El mensaje publicitario en la catedral medieval: estrategias epigráficas”, en *Lugares de escritura: la catedral* (X Jornadas de la Sociedad de CC.TT.HH.), Valladolid, 2014, pp. 15-40.

57 La inscripción de esta iglesia fue transcrita por José Antonio Munita Loinaz y José Ángel Lema Pueyo y publicada como parte de los resultados del proyecto de investigación sobre el yacimiento del castillo de Treviño (*vid.* Juan Antonio Quirós Castillo: “L’eccezione che conferma la regola? *Incastellamento* nella valle del’Ebro nel X secolo: il castello de Treviño, *Archeologie Medievale*, XXXVIII, Florencia, 2011, pp.113-136. *vid.* p. 119).

58 María Encarnación Martín López: “Las inscripciones en el monacato hispano: contexto, mensaje e intencionalidad”, en *Lugares de escritura: el monasterio* (XI Jornadas de la Sociedad de CC.TT.HH.) Alicante, 2016, pp. 15-40.

59 Robert Favreau: *Épigraphie médiévale* (L’atelier du médiévaliste, 5), Brepols, Turnhout,

El afán por descubrir la inscripción y el sentido metódico que requiere nuestra labor ha de empezar por verificar el contexto del hallazgo, seguido de la aproximación material a la pieza y, finalmente, dar con la lectura pautada y justificada de la inscripción.

Dicho esto, admitida la “publicidad” de todo texto epigráfico, se ha de descubrir la información que realmente detalla, deletrearla en su ceñida disposición original—algo fundamental al tener que escribir en espacios reducidos— y, ya luego, tras el resultado de todo ello dar y encontrar el sentido que tiene una inscripción, de la cual antes de nada debemos saber si se trata de un mero fragmento o, por el contrario, es toda una pieza reveladora de un mensaje completo, adopte para ello la forma de lápida, epitafio, orla, emblema, monograma, etc.

En definitiva, antes del debate de tratar acerca de lo que se dice en el epígrafe según la versión dada en 1975 por Vidal Fernández de Palomares, si es cierto que el Císter llegó o no a Cárcamo en 1150, habría que verificar—signo a signo— si tal lectura se ajusta a lo que el epígrafe en realidad pone o, en parte, nos deja entrever. Para ello tendremos en cuenta los siguientes elementos:

### 3.1. *La ubicación y contextualización del hallazgo*

Ya en sí mismo el poder fijar en qué lugar y circunstancias tuvo su aparición la pieza inscrita, no nos resulta nada claro a la vista de las explicaciones dadas a lo largo del tiempo, primero por el propio Vidal Fernández de Palomares, quien afirma la recibió en mano de alguien que decía que la “piedra procedía del alero del tejado de la ermita de Cárcamo, adosado a la cual hay un edificio propiedad del que nos la mostró”<sup>60</sup>. Por otra parte, tiempo después se ubica tal aparición en la cabecera de la ermita, y más tarde se descende el hallazgo en unos metros para reubicarse “en el muro interno bajo la ventanita del ábside”<sup>61</sup>. Finalmente, otros autores no consideran esta pieza como un resto constructivo que debemos asociar necesariamente con la ermita de Cárcamo<sup>62</sup>. Con el vaivén del tiempo, hoy es el día que se nos muestra en el interior de la ermita, expuesta a media altura en la pared norte, sobre un letrero que dice: «Año 1.150 el Císter vino» (fig. 3).

---

1997, p. cp.

60 Fernández de Palomares: “Hallazgo”, p. 7.

61 López de Ocariz: “Las obras” p. 78.

62 Martínez de Salinas y López de Ocariz: “Arte” p. 23.

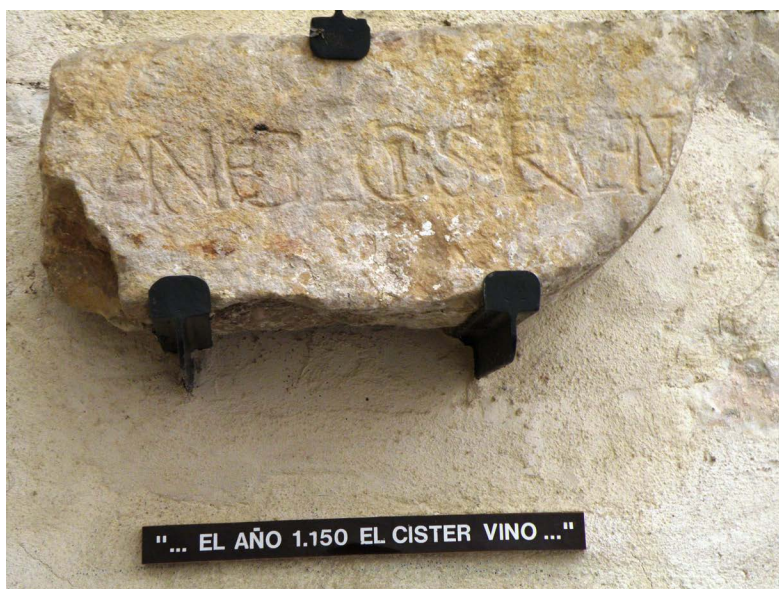


Fig. 3 Inscripción con la cartela “el año 1150 el Cister vino”.

En definitiva, aunque el sentido dado a la lectura de esta inscripción es netamente publicitaria, su ubicación originaria –fuera cualquiera de las propuestas– es algo que no concuerda bien con el afán de estas inscripciones, más propias de lugares muy visibles. Lo que sí parece cierto es que, por su manejabilidad, esta pieza de piedra pudo cambiar de sitios con suma facilidad, lo cual nos hace sospechar también que su origen pudiera tenerlo en un ámbito no especialmente delimitado por la propia iglesia. Se ha de recordar que durante siglos la ermita permaneció en ruinas y en su entorno se alzaron, hasta muy avanzado el siglo XX, diversos edificios contiguos, que fue necesario derribar para dejar libres las fachadas de la ermita (fig. 1).

### 3.2. Las dimensiones, estado e integridad de la pieza

La piedra que por vez primera fue tratada por Vidal Fernández de Palomares, tras serle “hecha a fondo una limpieza” (que confiemos no dañara la dificultosa lectura de una piedra ya erosionada de por sí), nos ha llegado a nosotros con unas dimensiones máximas en centímetros que la hacen ser una piedra fácilmente manejable, pues cuenta con sólo 50 de largo, por 20 de alto y 17 de profundo. Como podemos ver por las fotografías, la pieza no se nos muestra como un sillar regular, sino que aparece rota y gastada por ambos extremos y

con partes dorsales ya deshechas; sin embargo, la faz –no sin algunas zonas gastadas– se nos presenta bastante bien, lo que a primera vista nos hace pensar en que se trataría de un fragmento perteneciente a una orla sepulcral mayor cuya inscripción, por su brevedad, nos habrá de quedar siempre incompleta. A decir verdad, la lectura de Vidal Fernández de Palomares nos parece que, para ser el fruto de un texto latino fragmentado por el azar, nos llega a mostrar un pasaje tan rotundo (en tiempo, agente y acción), que sería todo un prodigio de suerte encontrarlo en su estado originario. Es más, para expresar lo que se supone que quiere decir la inscripción, sería mucho más creíble y adecuado que apareciesen los numerales a su modo y manera, esto es: “ANNO • M<sup>o</sup>C<sup>o</sup>L<sup>o</sup> • CISTER • VENIT”; que planteado así en términos epigráficos resulta más sensato y frecuente. Cosa aparte sería su deriva histórica.

### 3.3. *Los recursos gráficos empleados en la inscripción*

Tal como lo hace en su obra Alejandro García Morilla para el caso de 224 inscripciones medievales de la provincia de Burgos<sup>63</sup>, someteremos a la pieza de Cárcamo a mostrar los caracteres externos de la inscripción, para lo cual nos centraremos en reconocer los elementos gráficos latinos que advertimos en el texto: quince signos trazados y una punción en surco mediante la técnica de incisión o vaciado, donde se quita el material que nos permite perfilar las letras del texto. En nuestro caso su factura es bastante tosca y las letras observamos que no son regulares en su dimensión, pues oscilan entre 5 y 6 cm, ni tampoco en su disposición, ya que en tan poco espacio aparecen dos sobrepuestas (AN), cuatro aisladas (G, L, C y S) y dos más incluidas dentro de las anteriores (E e I), además del grupo final de seis letras nexadas, dos a dos (RE, VE y NT). La L parece tener un signo braquigráfico de tipo general, un trazo superior sobre dicha letra, con lo que debemos suponer la elisión de una vocal que nos aparece abreviada, que en este caso sería una primera I. A estos quince signos que nos dan las letras, hemos de sumar la punción aquí empleada para separar las dos palabras de la inscripción, realizada a media altura entre la S y la R. Tras el análisis de estos elementos gráficos presentados así en conjunto (figs. 4 y 5), es cuestión ahora de abordarlos con mayor detalle para obtener su interpretación global:

<sup>63</sup> Alejandro García Morilla: “Burgos (siglos VIII-XIII)”, vol. I, en *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium*, León, Instituto de Estudios Medievales, 2015.



AN̄E<sup>̄</sup>[<sup>̄</sup>]C̄S · R̄VENT...  
 ANGELICIS REVENT...

Fig. 4 y 5 Inscripción con escala / Lectura final de la inscripción.

3.3.1. A y N van montadas o sobrescritas, pero sin signo braquigráfico alguno, lo que siendo anómalo fue entendido en 1975 como una abreviatura de la palabra ANNO, al que también le faltaría la común expresión DOMINI, seguido del MILLESIMO. Nada está de sobra cuando se trata de datar fechas, máxime si para las centenas se utilizan tres letras CEI y para el millar ninguna. Esto es algo realmente sorprendente, carente de lógica y contrario al uso braquigráfico y epigráfico. Sin embargo, de cara a nuestra interpretación esto no tiene nada que ver con el año, sino con el arranque de una palabra que se inicia por AN... (fig. 6).



Fig. 6 Resolución definitiva de la inscripción.

**3.3.2.** Sigue una G mayúscula. Esto se interpretó erróneamente en 1975 como si fuera una C de la que cuelga una I, que tiene en su seno una E, que nos daría CEI, o sea, CENTESIMO. Esta forma de abreviar la centena del año con CEI no es recogida en los textos de época y tampoco lo da como una forma posible el *Dizionario de abbreviature* del eminente cronógrafo Arturo Cappelli<sup>64</sup>. Ciertamente la G mayúscula (que es similar a nuestra G de imprenta) lleva inserta dentro una E, de módulo más pequeño, recurso ordinario en estos epígrafes. Con ello, sumamos ya con total seguridad GE y seguimos componiendo la palabra ANGE... (fig. 6). Desde este mismo momento debemos dar ya por erróneo cualquier alusión a un cómputo anual como el leído en 1975 en esta inscripción, tal y como durante décadas se nos ha querido hacer ver.

**3.3.3.** La siguiente letra es una L que advertimos tiene sobre ella un signo general braquigráfico, un pequeño surco horizontal, dándonos a leer L[I]. El deterioro de la inscripción dejó pasar por alto este elemento fundamental para dar completo sentido a la primera palabra de esta inscripción. Con ello sumamos ya, de momento, un par de letras más L[I] y seguimos componiendo la palabra ANGEL[I]... (fig. 6).

**3.3.4.** Siguen las letras CI. Al igual que vemos cómo en la G anterior contiene en su seno una E de módulo más pequeño, ahora sucede otro tanto con la letra C y la interna I, lo que nos daría con total seguridad la forma CI de ANGEL[I]CI... A falta ya sólo de una letra final antes de llegar a la puntuación, el resultado de la palabra ya nos parece del todo claro y evidente (fig. 6).

**3.3.5.** La letra final de la primera palabra es una S, lo que nos da por completada la lectura ANGEL[I]CIS, dativo o ablativo plural del adjetivo *angelicus*, -a, -um, lo que entendemos como ‘cualidad relativa a los ángeles’ (fig. 6). Visto lo visto, esto nos ha llevado indudablemente por derroteros muy distintos a la interpretación de 1975, en donde se decía ver aquí “ANNO CENTESIMO QUINQUAGESIMO”.

**3.3.6.** Tras esta S final de ANGELICIS hay que observar, especialmente, que la distancia que le separa de las siguientes letras se prolonga un trecho (hasta los 3,3 cm), cosa que no sucede más veces en esta inscripción en donde se dan todo tipo de soluciones para ahorrar espacio en el trazado: superposiciones, inserciones y nexos varios. Es más, en 1975 no observaron que en el centro de este espacio distanciado entre la S y la R se conserva todavía la marca de una puntuación (•), signo general que servía siempre para separar con claridad las palabras en textos que se nos presentan muy densos por el cúmulo de letras. Así, las inscripciones medievales, por lo general, solían multiplicar el número

<sup>64</sup> Arturo Capelli, *Lexicon abbreviaturarum. Dizionario de abbreviature latine el italiane*, Modena, Urico Boepli, 1929, (reimp. Milán, 2001), p. 50.

de estas punciones hasta con dos y tres puntos dispuestos verticalmente (fig. 6). Nos pueden servir como ejemplos típicos las punciones usadas en los casos ya citados antes de San Juan de Treviño y de San Juan de Marquínez.

**3.3.7.** Lectura final. Prosiguen ahora una serie de tres nexos sucesivos, es decir, parejas de letras que comparten trazo (o trazos) en común, siendo estas las asociaciones: RE, VE y NT. Es decir, sin esfuerzo alguno bien se puede leer: REVENT... (fig. 6). Por lo tanto, hasta donde la inscripción nos permite ver, pues nos ha quedado cortada, la transcripción la dejamos en que sería «...ANGEL[I]CIS REVENT...», sin saber a ciencia cierta cuál sería el texto que pudiera anteceder y continuar. Sobre su parte final entendemos que solo puede tratarse de una forma del verbo latino *revenio* (“volver”) y, a la vista de que conserva la T última, parece que lo más probable es que se trate del participio de futuro *reventurus*, *-a*, *-um*, o sea, ‘que ha de volver’.

**3.3.8.** El sentido de la frase. Según la observación anterior, creemos que son varias las alternativas posibles y verosímiles, aunque quizás la primera y más elemental es que debemos suponer la lectura «reventuris», concordando por tanto con «angelicis», lo que podría tratarse tanto de un dativo o de un ablativo cuyo sentido, sin las partes perdidas del epigrafe, resulta difícil de precisar aunque, de un modo u otro, implicaría el hecho de que ciertos ángeles (quizás, «choris angelicis», ‘coros angélicos’) “han de volver”, ya sea ‘para’ o ‘con’ un objetivo que se pierde en el contexto epigráfico que falta. Otras lecturas mucho más complejas, ya que implican a los ángeles acudiendo en socorro de los mortales, exigen una mayor reconstrucción del texto restante pues nos obligaría a introducir hipotéticas voces, que aunque usuales, no forman parte de la inscripción conservada, pudiendo así ser «reventurus» (si se aludiera al ‘difunto’ socorrido), o bien, «reventura» (en alusión a su ‘alma’ rescatada)<sup>65</sup>. Sea como fuere, a nuestros efectos cualquiera de estas interpretaciones cobra sentido y nos resultan semejantes; pero, sobre todo, nos alejan del legendario CISTER VENIT de Fernández de Palomares.

**3.3.9.** La casuística. Finalmente, consultado el «Corpus des inscriptions de la France médiévale» –más conocido con el acrónimo CIFM–, y que recoge sistemáticamente desde 1975 en numerosos volúmenes cuantas inscripciones medievales se localizan en el país vecino, venimos a comprobar la abundante presencia del vocablo *angelicus*, en especial flexionado como *angelicis*, que aparece casi siempre en inscripciones de los contextos funerarios, de tal modo que con relativa frecuencia se expresa la idea de que las almas de los difuntos han de su-

<sup>65</sup> Debemos agradecer al Dr. Iñigo Ruiz Arzalluz, profesor del Departamento de Estudios Clásicos (UPV-EHU), las orientaciones recibidas en esta materia.



marse a las agrupaciones de ángeles para acceder a la gloria, empleando para ello expresiones tales como, por ejemplo: *angelicis virgineisque coris...* (CIFM, vol. 7, núm. 7), *cetibus angelicis jungat...* (CIFM, vol. 11, núm. 79), *quatienus angelicis turmis conregnet...* (CIFM, vol. 22, núm. 67), etc.<sup>66</sup>.

En definitiva, aun siendo muy fragmentaria, la lectura que damos al problemático epígrafe no puede ser otra que: «...ANGEL[I]CIS REVENT...», y sostenemos que se entronca de lleno con un grupo de fórmulas que guían el camino celestial a las almas de los difuntos que yacen en un marco funerario o sepulcral. De este modo, desentrañada ya la literalidad de la inscripción y captado su sentido, vemos que en nada se relaciona con los orígenes y antigüedad de la ermita de San Juan de Cárcamo. Por tanto, como resulta evidente, la nueva transcripción dada a este resto epigráfico nos aparta ya del todo de aquella legendaria elucubración que sostenía: en “el año 1150 el Císter vino”. Es más, a la vista del trazado de la inscripción que nos ha llegado bien podemos mantener también que su grafía tiene muy poco de medieval y que, ciertamente, en su factura se observan más caracteres propios de la escritura humanística renacentista del siglo XVI<sup>67</sup>.

#### 4. CONCLUSIONES

Llegados a este punto son dos las materias sobre las que queremos concluir como cuestiones ciertas y demostradas que, en su segunda parte, chocan con las interpretaciones derivadas de la transcripción hecha por Vidal Fernández de Palomares en 1975, que durante muchos años –no sin críticas razonadas– han sido dadas por fidedignas.

**4.1.** Las primeras noticias documentales que tenemos de las ermitas que hubo en Cárcamo datan del siglo XVI. En ese momento existían tres, cuyas dedicaciones eran San Torcuato, Santa Águeda y San Juan.

66 Un seguimiento completo del CIFM sobre la presencia de la voz *angelicus* es rastreable en los volúmenes y números siguientes 7/ 7, 11/ 79, 14/ 47 y 57, 15/ 24, 32 y 132, 17/ 28, 21/ 132, 22/ 7, 58, 67 y 187, 23/ 64 y 24/ 36.

67 La grafía humanística, propia de las inscripciones renacentistas, emula la capital clásica que resulta propia de contextos monumentales de la Antigüedad, pero que también han servido para hacer copia de viejos testimonios epigráficos medievales hoy ya perdidos en su manifestación original, pero cuyo texto nos ha llegado hasta el presente mediante lápidas modernas (García Morilla: “Burgos”, núm 39, pp. 99 y 281). De esta obra tomamos un ejemplo que evidencia esta práctica, como es la consagración de la iglesia y claustro del monasterio de San Sebastián de Silos (1086, diciembre, 20), cuya copia epigráfica del siglo XVI nos ha llegado en buen estado de conservación y con una modélica grafía humanística que guarda cierta similitud con la de Cárcamo, al usar sólo una punción entre palabras, un trazo superior para las abreviaturas generales, la superposición, inserción y los nexos de letras, así como el remate que se hace de los extremos de la mayoría de estos signos. En Cárcamo vemos también mucho de todo esto, pero en una pieza peor conservada y de una mayor tosquedad de ejecución.

La ermita de San Juan, de la cual procedería con bastante probabilidad la talla gótica de San Juan Bautista que se custodia en el interior de la actual ermita, se mantuvo en pie al menos hasta el año 1778, cuando la encontramos mencionada por última vez. Por lo tanto, podemos presuponer que se demolió entre esta fecha y 1845-1850, puesto que no aparece registrada en el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España* de Pascual Madoz. En cuanto a la advocación de la ermita que hoy en día se conserva, originalmente tuvo que ser bien de Santa Agueda o de San Torcuato, aunque nos decantamos por esta última opción. Sin embargo, al menos desde 1691, la ermita que nos ocupa fue conocida como la de San Sebastián y estuvo fuertemente vinculada a la ilustre familia de los Beltrán de Salazar, propietarios del templo en esas fechas y también en el siglo XX, cuando su casa familiar estaba adosada a la ermita. La primera vez que aparece mencionada como San Juan lo hace en boca de Gerardo López de Guereñu en 1962.

4.2. La lectura de la inscripción localizada en 1975 y adjudicada a esta ermita de Cárcamo es algo que no se sostiene. De su ubicación física y original no hay garantía segura de que la inscripción guarde relación con dicha ermita, bien pudiendo ser un resto de obra reutilizado y de procedencia ajena. Por lo que se refiere a la inscripción, mantenemos como incierta –errónea en absoluto– que en ella se pueda contener lo que Vidal Fernández de Palomares sostuvo en 1975, en donde ahora dotados de mejores técnicas –gracias a las imágenes digitalizadas– y guiándonos por las pautas que nos enseña la Epigrafía, sólo alcanzamos a ver lo que no deja de ser parte de una locución, «...ANGEL[I]CIS REVENT...», que nada tiene que ver con el año 1150 y la presencia del Císter en Cárcamo. Es más, el trazado de la inscripción nos traslada a comienzos de la modernidad, hacia el siglo XVI, en donde pudo haber formado parte de un contexto funerario.

## BIBLIOGRAFÍA

Alfaro Suescun, Egoitz: “La arquitectura eclesiástica en Álava y Treviño durante los siglos XII-XIII: promotores, constructores y significados en un momento de transición”, *Arqueología de la arquitectura*, 14, 2017.

Cappelli, Adriano: *Lexicon abbreviaturarum. Dizionario di abbreviature latine el italiane*, Módena, Ulrico Boeppli, 1929, (reimp. Milán, 2001).

Cocheril, Maur: “L’implantation des abbayes cisterciennes dans la péninsule Ibérique”, *Anuario de Estudios Medievales*, Barcelona, vol. 1, 1964.

Díaz Bodegas, Pablo: *Libro de visita del licenciado Martín Gil*, Logroño, Diócesis de Calahorra y La Calzada, 1998.

Díaz de Durana, José Ramón: *Álava en la Baja Edad Media a través de sus textos*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1994.

Favreu, Robert: *Épigraphie médiévale (L’atelier du médiévaliste, 5)*, Brepols, Turnhout, 1997.

Fernández de Palomares, Vidal: “Hallazgo de una inscripción del año 1150 en la ermita románica de Cárcamo”, *Angosto*, enero 1976.

García Guinea, Miguel Ángel y Pérez González, José María (eds.): “Karkamu”, en *Enciclopedia del románico en el País Vasco*, Aguilar de Campoo, Fundación Santa María la Real, 2011.

García Lobo, Vicente: “El mensaje publicitario en la catedral medieval: estrategias epigráficas”, en *Lugares de escritura: la catedral (X Jornadas de la Sociedad de CC.TT.HH.)*, Valladolid, 2014.

García Morilla, Alejandro: “Burgos (siglos VIII-XIII)”, vol. I, en *Corpus Inscriptionum Hispaniae Medievalium*, León, Instituto de Estudios Medievales, 2105.

Gómez Gómez, Agustín: “San Juan de Cárcamo”, en *Rutas románicas en el País Vasco*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1998.

González Salazar, José Antonio: *Cuadernos de Toponimia 6. Toponimia menor de Añana*. Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1989.

Gorostiaga, Eulogio: “Pueblo de Cárcamo, situación y datos para el estudio de sus construcciones rurales”, *Anuario de Eusko-Folklore*, 20, 1963-1964.

Hergueta, Narciso: “Noticias históricas de don Jerónimo Aznar, obispo de Calahorra, y de su notable documento geográfico del siglo XIII”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 11 y 12, año XI, 1907.

Llorente, Juan Antonio: “Fueros de la villa de Cerezo en La Rioja, concedidos por don Alfonso VII de Castilla en 10 de enero de 1146”, en *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*, vol. 4, Madrid, Imprenta Real, 1808.

López de Guereñu, Gerardo: Álava solar de arte y de fe, Vitoria-Gasteiz, Caja de Ahorros de Vitoria, 1962.

López de Ocariz y Alzola, José Javier: “Las obras de canteros y escultores en Valdegovía medieval”, en *Las tierras de Valdegovía. Geografía, historia y arte*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 2003.

Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones en ultramar*, Madrid, 1845-1850, vol. Álava.

Martín López, María Encarnación: “Las inscripciones en el monacato hispano: contexto, mensaje e intencionalidad”, en *Lugares de escritura: el monasterio* (XI Jornadas de la Sociedad de CC.TT.HH.) Alicante, 2016.

Martínez de Salinas Ocio, Felicitas y López de Ocariz y Alzola, José Javier: “Arte prerrománico y románico en Álava”, *Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, núm. 5, 1988.

Mellén Rodríguez, Isabel y López de Munain Iturrospe, Gorka: *Guía del románico en Álava y Treviño*, Vitoria-Gasteiz, Sans Soleil Ediciones, 2017.

Munita Loinaz, José Antonio: *El monasterio de La Oliva en la Edad Media (siglos XII al XVI). Historia de un dominio cisterciense navarro*, Bilbao, UPV-EHU, Serie tesis doctorales, 1995.

Paz Moro, Agurtzane: *El monasterio de Barría: historia y documentos (1232-1524)*, Bilbao, EHU press (Serie de Inéditos de Historia, 7), 2013.

Pérez-Embid, Javier: *El Cister en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (siglos XII-XV)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1986.

Quirós Castillo, Juan Antonio: “L’eccezione che conferma la regola? Incastellamento nella valle del’Ebro nel X secolo: il castello de Treviño”, *Archeologie Medievale*, XXXVIII, Florencia, 2011.

Ruiz de Loizaga, Saturnino: *Monasterios altomedievales del occidente de Álava. Valdegovía. Cómo nacen los pueblos*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1982.

Ruiz de Loizaga, Saturnino: *Repoblación y religiosidad popular en el occidente de Álava (siglos IX-XII)*, Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1989.

Sáenz de Urturi, Francisca: *Arte. Itinerarios artísticos: Valdegovía*. Vitoria-Gasteiz, Diputación Foral de Álava, 1987.

Ubieto Arteta, Antonio y Ubieto Arteta, Agustín: *Cartularios (I, II y III) de Santo Domingo de la Calzada*, Zaragoza, ediciones Anubar, 1978.